



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERÍA**



Consejo de Facultad

RESOLUCIÓN N° 0151-2026-CF-FCI-R-UNH

Huancavelica, 30 de abril de 2026.

VISTOS

Oficio N° 000287-2026-UNH/EPZ (29-04-2026), proveído de Decanato N° 000730 (30-04-2026) presentado por el Director de la Escuela Profesional de Zootecnia, solicita designación a Docentes Tutores de estudiantes de la Escuela Profesional de Zootecnia, Semestre Académico 2026-I, Facultad de Ciencias de Ingeniería, Universidad Nacional de Huancavelica, y;

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con lo previsto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú y el artículo 8° de la Ley Universitaria N°30220. Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes; y; El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, respetiva.

Que conforme al artículo 15° del Estatuto de la UNH, reformado con Resolución N°004-2026-AU-UNH (19.02.2026); establece que, la autonomía es inherente a la UNH; se ejerce de conformidad con la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria y demás normas. La autonomía es reconocida por el Estado y se manifiesta en los siguientes regímenes normativo gubernativo, académico, administrativo y económico.

Que, según artículo 52° del Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica; cada Escuela Profesional tiene un Consejo Directivo conformado por Docentes designados de las funciones sustantivas de la Escuela, aprobado en Consejo de Facultad y ratificado por Consejo Universitario, de acuerdo con la naturaleza de las carreras profesionales presidido por el director de la Escuela.

Que, según numeral 7), del capítulo IV deberes del docente, artículo 208° del Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica; Brindar tutoría a los estudiantes para orientarlos en su desarrollo profesional académico.

Que, mediante proveído N° 000730 de fecha 30-04-2026, el Decano de la Facultad de Ciencias de Ingeniería, autoriza al Secretario Docente emisión de la presente resolución, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.



Este es un documento auténtico imprimible de un elemento electrónico archivado en la Universidad Nacional de Huancavelica, siguiendo lo dispuesto por el Art. 25° del D.S. 070.2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificados a través de la siguiente dirección. <https://appunh.com/validar-documento/15d8cb61-caf1-45fa-971c-f49a57761720/verificar>



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERÍA**



Consejo de Facultad

RESOLUCIÓN N° 0151-2026-CF-FCI-R-UNH

Huancavelica, 30 de abril de 2026.

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Decano (a) por la Ley Universitaria, el Estatuto de la UNH, y la Resolución del Comité Electoral Universitario N°009-2024-CEU-AU-UNH (16-12-2024), que lo acredita como autoridad.

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a Docentes Tutores de estudiantes de la Escuela Profesional de Zootecnia, Semestre Académico 2026-I, Facultad de Ciencias de Ingeniería, Universidad Nacional de Huancavelica, según el detalle siguiente:



N°	DOCENTE	CURSO	CICLO
01	Dr. Alfonso Gregorio, CORDERO FERNANDEZ	Métodos estadísticos	V
02	Dr. Jaime Antonio, RUIZ BEJAR	Tecnología reproductora	IX
03	Dr. Manuel, CASTREJON VALDEZ	Manejo de praderas naturales	VII-A-B
04	Dra. María del Carmen, DURAN MAYTA	Introducción a la zootecnia	III
05	Dr. Rufino, PAUCAR CHANCA	Construcciones agropecuarias	V
06	Dr. José Luis, CONTRERAS PACO	Introducción a la experimentación científica	I
07	M Sc. William Herminio, SALAS CONTRERAS	Producción de ovinos	IX
08	Mg. Melanio, JURADO ESCOBAR	Acuicultura	VII-A-B
09	Mg. Blas, REYMUNDO CONDOR	Anatomía animal	III
10	M Sc. Rodrigo, HUAMAN JURADO	Fisiología vegetal	V
11	Dra. Yola Victoria, RAMOS ESPINOZA	Nutrición animal	V
12	M Sc. Paúl Herber, MAYHUA MENDOZA	Extensión agropecuaria	IX
13	Ing. Marino, ARTICA FELIX	Reproducción animal	V
14	M Sc. Omar Daniel, SIGUAS ROBLES	Bienestar animal	VII-A-B
15	Mg. José Luis, CONTRERAS FERNANDEZ	Gestión empresarial	VII-A-B
16	M Sc. Hebert Ernesto, RAMOS ACUÑA	Bioquímica	III
17	Dr. Edwin, ROJAS FELIPE	Química analítica	III
18	Mg. Karina Eddy, MADRID GOMEZ	Gestión de aprendizaje	I
19	Mg. Fidel, CHOCCE SOTO	Comunicación lingüística	I
20	M Vz. Delia, FOROCA MAMANI	Enfermedades infecciosas	VII-A-B



Este es un documento auténtico imprimible de un elemento electrónico archivado en la Universidad Nacional de Huancavelica, siguiendo lo dispuesto por el Art. 25° del D.S. 070.2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificados a través de la siguiente dirección. <https://appunh.com/validar-documento/15d8cb61-caf1-45fa-971c-f49a57761720/verificar>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERÍA



Consejo de Facultad

RESOLUCIÓN N° 0151-2026-CF-FCI-R-UNH

Huancavelica, 30 de abril de 2026.

ARTICULO SEGUNDO. -DERIVAR la presente resolución a la Dirección de la Escuela Profesional de Zootecnia, Facultad de Ciencias de Ingeniería, Universidad Nacional de Huancavelica, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese. -----

Dr. Víctor Guillermo Sánchez Araujo
Decano
Facultad de Ciencias de Ingeniería

Dr. Wilfredo Sáez Huamán
Secretario Docente
Facultad de Ciencias de Ingeniería



Este es un documento auténtico imprimible de un elemento electrónico archivado en la Universidad Nacional de Huancavelica, siguiendo lo dispuesto por el Art. 25° del D.S. 070.2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificados a través de la siguiente dirección.
<https://appunh.com/validar-documento/15d8cb61-caf1-45fa-971c-f49a57761720/verificar>